INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
ID 666 - Llamado MOPC N° 78/2020

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN URBANÍSTICO, DISEÑOS EJECUTIVOS Y PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE – BARRIO TACUMBÚ"

Asunción, 25 de setiembre de 2019

ACLARATORIA N° 1

1. **CONSULTA:** En el caso de que la empresa líder por sí sola cumpla con los requisitos de calificación, es decir, haber completado dos contratos por valor de > 800,000 USD, ¿se requieren también condiciones mínimas para las empresas integrantes?
1. **RESPUESTA:** No se requerirá condiciones mínimas de montos de ejecución de contratos para las demás empresas integrantes del Consorcio, en el caso que la empresa líder cumpla específicamente con el requisito financiero de completar 2 contratos por valor de ≥ 800.000 dólares, cada uno. No obstante, las demás integrantes del consorcio deberán aportar experiencia con relación a los requerido en la experiencia específica: "al menos 5 años en trabajos afines a esta consultoría, debidamente respaldada con la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios"
2. **CONSULTA:** Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de solicitar una prórroga de 15 (quince) días de la fecha de presentación de oferta, fundamentado principalmente en la complejidad del requerido y a efectos de realizar una oferta completa y optimizada.
2. **RESPUESTA:** Ver Adenda N° 1/2020

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.09.25 14:08:44 -04'00'

LINCY LUCENA
Directora

Unidad Operativa de Contrataciones